

JUSTIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE NUEVA EMPRESA SUGERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL OS PROYECTOS DE MAPIRIPÁN Y PUERTO RICO - CAFAZNI N° 79

Departamento	Municipio	No. De Usuarios	Valor del Proyecto sin Interventoría	CRITERIO	INTERESADO S	INTERESADO S	INTERESADO S	INTERESADO S	Nota
META	PUERTO RICO	702	\$13.469.510.547	3. EXPERIENCIA-CERCANIA	GENSA	DISPAC	META	GUAVIARE	EMSA remitió oficio al Minenergía manifestando que ya no se encuentra interesada en ejecutar estos proyectos
META	MAPIRIPÁN	538	\$10.725.332.672	3. EXPERIENCIA-CERCANIA	GENSA	DISPAC	META	GUAVIARE	EMSA remitió oficio al Minenergía manifestando que ya no se encuentra interesada en ejecutar estos proyectos

En la tabla anterior se listan los dos proyectos que habían sido sugeridos para que se ejecutaran por la empresa EMSA y del desarrollo de acta CAFAZNI 78 se evidencia lo pertinente, dicha empresa y posterior a la publicación del acta CAFAZNI 78, remitió una comunicación al Ministerio manifestando que ya no se encuentra interesada en desarrollar estos dos (2) proyectos.

Así y luego de revisar las otras empresas que de manera previa habían manifestado interés en ejecutar y operar estos proyectos, se encontró que, en Puerto Rico y Mapiripán, habían presentado interés las empresas DISPAC, GENSA y ENERGUAVIARE. En este orden de ideas, se realizó la revisión de los siguientes criterios aprobados previamente por el CAFAZNI 78 y que se presentan a consideración ante los hechos ya expresados:

- Valoración del riesgo con base en la probabilidad y el impacto de un evento de no cumplimiento de contrato.
 - Considerando los valores de los contratos y la capacidad que tienen las empresas de ejecutar los proyectos que se le asignen, se valora el riesgo que existe en que cada una de estas ejecuten los proyectos por los que manifestó interés, generando una relación de proporcionalidad entre el riesgo y el valor a ejecutarse.
- Capacidad o valoración de gobierno corporativo de las empresas interesadas.
 - Se tomará como insumo de medición el informe Diagnóstico de Gobierno Corporativo desarrollado por la universidad EAFIT y cualquier otra información disponible en el MME para este propósito.
- Diversificación del riesgo de concentración de recursos.



- Cuando una empresa está interesada en ejecutar diferentes proyectos, se evalúa el riesgo de concentración de proyectos en un solo o pocos ejecutores.
- Experiencia de las empresas ejecutando proyectos en la zona.
 - Se considerará especialmente a las empresas que ya conozcan la zona de afectación del proyecto (geografía, cultura, logística) y que ya hayan desarrollado proyectos de esta naturaleza en la zona.

Realizando la aplicación del primer criterio de riesgo de no cumplimiento de contrato, se encontró que la empresa ENERGUAVIARE tiene una valoración de riesgo BAJO en la ejecución de estos dos proyectos mencionados en el departamento del Meta, dado que el riesgo corporativo es medio y el impacto bajo.

Igualmente, se revisó el criterio de capacidad o valoración de gobierno corporativo, encontrando que, si bien esta empresa no hace parte del estudio adelantado por la universidad EAFIT, al interior del ministerio se realizaron las revisiones de los proyectos que se encuentra ejecutando esta empresa y no se encontraron incumplimientos o riesgos en este sentido.

De esta manera, se encontró que las empresas DISPAC y GENSA, cuentan con un porcentaje de asignación de recursos de: 40% y 24% respectivamente de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 74. En este sentido, en opinión de la DEE, se genera un incremento en el riesgo de concentración de recursos en una o pocas empresas, si se considerara asignar estos proyectos a DISPAC o GENSA. En este mismo sentido se encuentra que ENERGUAVIARE solamente tiene asignado para estos proyectos, cerca del 2% de los recursos aprobados para los proyectos del CAFAZNI 74, considerándose así un riesgo BAJO.

Adicionalmente, se encuentra que la empresa ENERGUAVIARE concentra su zona de operación en una zona muy cercana a la zona de afectación de estos proyectos enunciados y que además, se encuentra ejecutando proyectos de electrificación rural allí, entre ellos, un proyecto de interconexiones eléctricas que permitirá que ENERGUAVIARE preste el servicio de energía eléctrica en el municipio de Mapiripán.

Por todo lo anterior, se sugiere ENERGUAVIARE para la ejecución de los proyectos de la tabla que hace parte de la presente justificación.

